

RESOLUCIÓN "C.D." N° 406/21

PARANÁ, 27 SET 2021

VISTO el EXP_FCECO_UER N° 209/20; el Informe "D.C." N° 109/21, mediante el cual la Secretaría Académica eleva dictamen final del Jurado interviniente en el concurso para cubrir un (1) cargo de Profesor Titular Ordinario con dedicación parcial, para desempeñar funciones de docencia, investigación y extensión en la carrera Contador Público, en la Disciplina: Contabilidad, Área Disciplinar: Impuestos, Temática: Impuestos III; las Resoluciones "C.D." N° 165/20 y aclaratoria "C.D." N° 182/20; y

CONSIDERANDO:

Que se inscribieron para concursar el cargo las aspirantes Griselda Beatriz David y Judith Evangelina Tista, conforme nómina obrante a fs. 44.

Que el Jurado, designado por Resolución "C.D." N° 193/21 (fs. 89 a 90), se constituyó el 8 de septiembre de 2021, estando presentes, mediante modalidad virtual y utilizando las herramientas del paquete GSuite (Meet y Gmail), los profesores Sergio Gustavo Dalcol, Hermosinda Egüez y Daniela Beatriz Veglia por el Claustro Docente; la Cra. Yanina Andrea Müller en representación del Cuerpo Graduados y el Sr. Agustín Maximiliano Sosa por el Estamento Estudiantil.

Que los integrantes de la comisión procedieron a sustanciar el concurso, fundamentando su voto mediante dictamen emitido conforme las pautas de evaluación establecidas en el Régimen de Llamado a Concurso para la Provisión de Cargos de Profesores Ordinarios vigente -Resolución Rectoral N° 434/20 y Ordenanza "C.S." N° 479-.

Que la Cra. Silvia Bibiana Abud, nominada como Veedora Docente por Resolución "C.D." N° 193/21, estuvo presente en la sede de la Facultad durante el desarrollo del concurso.

Que la Asociación Gremial de Docentes Universitarios (AGDU) no designó veedor gremial.

Que del análisis de los antecedentes, pruebas de oposición y entrevistas realizadas a las aspirantes, por unanimidad, el tribunal afirmó que las candidatas califican para el cargo objeto del concurso, estableció el siguiente orden de mérito: 1º) Judith Evangelina Tista y 2º) Griselda Beatriz David, y propuso a quien ocupa el primer lugar para cubrir el puesto.

Que no se presentaron impugnaciones contra el dictamen producido por el

RESOLUCIÓN "C.D." N° 406/21

Jurado.

Que conforme el Estatuto de la UNER, la normativa de concursos y lo estipulado en la Resolución "C.D." N° 234/18 -Disciplinas, Áreas Disciplinarias y Asignaturas comprendidas-, esta Secretaría sugiere que la propuesta de designación de la Cra. Pública Judith Evangelina Tista se realice en un cargo de Profesor Titular Ordinario con dedicación parcial, para desempeñar funciones de docencia, investigación y extensión en la carrera Contador Público, afectado a la Disciplina: Contabilidad, Área Disciplinar: Impuestos, Asignatura: Impuestos III, por un plazo de siete (7) años a partir de la toma de posesión.

Que la Comisión de Asuntos Académicos, en su Despacho de fecha 20/09/2021, expresa: "Visto, se sugiere proponer al Consejo Superior la designación de la Cra. Judith Tista en un (1) cargo de Profesor Titular Ordinario con Dedicación Parcial, para desempeñar funciones de docencia, investigación y extensión en la carrera de Contador Público, en la Disciplina: Contabilidad, Área Disciplinar: Impuestos, Temática: Impuestos III".

Que en reunión plenaria del Cuerpo se decide, por unanimidad de los miembros presentes, aprobar el referido Despacho.

Que es facultad de este Cuerpo resolver al respecto.

Por ello:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- Aprobar las actuaciones del concurso para cubrir un (1) cargo de Profesor Titular Ordinario con dedicación parcial, para desempeñar funciones de docencia, investigación y extensión en la carrera Contador Público, en la Disciplina: Contabilidad, Área Disciplinar: Impuestos, Temática: Impuestos III, dispuesto por Resoluciones "C.D." N° 165/20 y aclaratoria "C.D." N° 182/20.

ARTICULO 2º.- Proponer al Consejo Superior de la Universidad la designación de la Contadora Pública Judith Evangelina TISTA (D.N.I. N° 26.809.210) en el cargo de Profesor Titular Ordinario con dedicación parcial, para desempeñar funciones de docencia, investigación y extensión en la carrera Contador Público, en la Disciplina: Contabilidad, Área Disciplinar: Impuestos, asignatura: Impuestos III, a partir de la toma de posesión del cargo y por el término de siete (7) años.



RESOLUCIÓN "C.D." N° 406/21

ARTICULO 3°.- Regístrese, comuníquese, notifíquese, publíquese en el apartado Boletín del Digesto Electrónico de la Universidad y cumplido, archívese.

F.C.Ec.
P.M.
D.F.


Cr. OSVALDO JORGE DÍAZ
Secretario de Consejo Directivo


Cf. EDUARDO R. MUANI
Decano